

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses 3'75

Núm. del día, 5 cent.—Atrasado, 10 cent.

PAGO ADELANTADO

LOS MISIONEROS DE FILIPINAS

Lo que necesitan y pretenden las Ordenes

Como religiosos, pues, y como españoles, nos dirigimos al gobierno, y sin ambages ni rodeos (que no están los tiempos para perifrasis y eufemismos que disfracen la verdad), nos creemos en el caso de decirle que si los intereses de la dominación española en el Archipiélago han corrido y corren tan grave peligro de naufragio, es porque antes han sido y son profundamente combatidos los intereses de la Religión; y que si los revolucionarios han logrado dejarse oír de multitud de indígenas, es porque antes, y durante la ingrata rebelión, se les ha enseñado a menospreciar y hasta perseguir á los religiosos que les enseñaron una doctrina de paz y obediencia. Quien esto no vea, gran ceguera padece, ó es señal clara de estar contagiado del terrible mal que tan tristes consecuencias ha traído á Filipinas. Quien cierre los oídos á las lecciones de la Providencia, dolorosas, sí, pero saludables, y crea que es posible aquí restaurar el orden y establecer una marcha próspera y tranquila sin reforzar las influencias religiosas, no está lejos del campo separatista; ó manifiesta que no sabe aprender en las grandes catástrofes sociales.

Y no basta á ese objeto reconocer la necesidad de la moral y de la Religión; es preciso reconocerlas en toda su integridad y pureza, tal y como las intima nuestra santa madre la Iglesia. No basta hablar al pueblo de las grandes doctrinas del Crucificado, y advertir que no se quiere atacar los legítimos intereses del Catolicismo, vaguedades que con tanta frecuencia encubren intenciones aviesas y farsaicas, para luego, so color de abusos, decirle, con palabras ó con obras, que desoiga á los sacerdotes que le predicaban esas doctrinas, y le inculcan el respeto á esos intereses. Es necesario, si se trata eficazmente de asentar sobre bases firmes la paz del Archipiélago, que se apoye en todo y por todo la misión de las corporaciones religiosas, para que sea fructuosa en la medida que reclaman estos habitantes, tiernos todavía en la fe y en la civilización, robusteciendo en ellos la sólida convicción de que por deber de conciencia, y no por consideraciones humanas, siempre inestables y movedizas, tienen la obligación de obedecer y acatar á España, su verdadera patria, en el orden social y cívico.

Por eso los Regulares, que tenemos motivos sobrados para conocer en todo su alcance los males que afligen al Archipiélago, tan amado de nosotros, y que há tiempo venimos experimentando que lejos de reforzarse la acción religiosa se la restringe y contraria de varias maneras, no vacilamos en decir con ruda franqueza al gobierno que si no se otorga á la Iglesia ese apoyo, cada día más necesario, la perturbación social del país cada día irá en aumento, y que de no ponerse remedio á ese mal, la permanencia aquí de los religiosos se va haciendo moralmente imposible.

De qué sirve que nosotros nos esforcemos en cumplir nuestros deberes religioso-patrióticos, si esa labor se encargan otros de deshacerla al momento, si al mismo pueblo y á quien enseñamos á ser dócil y sumiso se le está, por medios que tanto halagan á las malas pasiones, diciendo continuamente que no nos haga caso? Bastaría, por ventura, predicar el respeto á la propiedad si á la vez no existieran leyes que la amparasen y fuerza pública que eficazmente reprimiera á los codiciadores de lo ajeno? Tendría asegurado los efectos de su enseñanza el profesorado á cuyos discípulos al salir del aula se dijera por personas respetables ó con medios enloquecedores que olvidaran ó despreciaran las lecciones de sus maestros? Pues en igual caso nos encontramos nosotros en Filipinas.

No queremos, excelentísimo señor, honras ni dignidades temporales, á las que hemos renunciado eligiendo por nuestra profesión una vida escondida en Jesucristo; no somos de los que en cuanto hacen algo piensan inmediatamente, aun mereciéndolas, en recompensas y condecoraciones; no anhelamos, cual creen nuestros enemigos (quienes, por lo que á ellos quizá pasa, nos juzgan á nosotros), preponderar en el gobierno y administración civil de los pueblos, ni aun siquiera continuar con la pequeña intervención oficial que por ley y por tradición se nos atribuye en algunos negocios seculares. Si se quiere prescindir del párroco ó del misionero de todos los asuntos administrativos, gubernativos ó económicos, en que, sin pretenderlo nosotros pero nunca, nunca, la autoridad secular ha venido solicitando nuestra modesta cooperación,

prescindase en buen hora. Los que tal disposición adopten verán lo que sea más conveniente á los altos intereses de la patria; y á ellos, no á nosotros, que siempre (aun soportando por esa intervención disgustos, censuras y persecuciones y considerándola una verdadera carga) hemos sido dóciles auxiliares de la autoridad civil, se les pedirá la responsabilidad de las consecuencias que pudiera acarrear tan trascendental medida.

Hemos tenido á las islas para predicar y conservar la fe cristiana y apacentar á estos indígenas con el celestial pasto de los Sacramentos y las máximas del Evangelio: para probar que España, al incorporar este territorio á su corona, su principal intento fué cristianizarlas y civilizarlas. No hemos venido para ser alcaldes, gobernadores, jueces, militares, agricultores, industriales, comerciantes; aunque, dadas la concordia y estrecha unión que debe haber entre la Iglesia y el Estado y la circunstancia de constituir aquí nosotros la única institución social española, jamás nos hayamos negado á contribuir con nuestro esfuerzo de buenos patriotas y sumisos vasallos á cuanto, sin desdoro del carácter sacerdotal y religioso, se ha exigido de nosotros, y nosotros hemos podido hacer.

Lo que rechazan como instituciones católicas

Ponderan cuantos sobre Filipinas han escrito los beneficios que ha reportado el país, y muy principalmente la dominación española, en ese sistema en que el Párroco y el misionero eran el intermediario, más ó menos directo, entre los Poderes públicos y la masa de la población filipina. Eso no nos toca á nosotros demostrarlo, que bien lo manifiesta la historia de este Archipiélago, y lo está diciendo en elocuentes, si bien trágicas voces, la realidad con los deplorables resultados que está palpando España, y á los cuales ha conducido la insensata y suicida propaganda contra las Ordenes religiosas. Lo que si nos toca decir al presente es que, si como está obligada por compromiso solemnemente contraído ante los Sumos Pontífices y ante la Europa cristiana, no atiende la autoridad civil con diligentísimo esmero á sostener, fomentar y garantizar en las islas la religión y la moral, conforme á las enseñanzas y preceptos de nuestra santa Madre la Iglesia; si no opone un fuerte muro á la avalancha de insultos, dicerio y sistemática oposición á los religiosos de Filipinas, que va invadiendo la península y el Archipiélago; si no persigue, con la firmeza de todo gobierno previsor, á las ocaciones secretas, y no hace que, en público y en privado, en todas las esferas del orden social, por lo que atañe al Estado y á sus agentes, seamos respetados y atendidos, como exige nuestro carácter de sacerdotes y de corporaciones españolas, rechazando todo proyecto que de una ú otra forma tienda á desprestigiarnos y á rebajarnos, impidiendo el fruto de nuestros trabajos, no hay manera digna y decorosa, y lo decimos con profundísimo dolor, de que podamos continuar en las islas.

No hemos de ser menos, excelentísimo señor, en nuestro orden que los militares, á quienes se honra y enaltece cual exige su profesión; menos que la clase de funcionarios de la administración, cuyos derechos y prerrogativas se defienden y garantizan por el Estado; menos que las compañías y empresas mercantiles é industriales, á las que se considera y ampara como elementos impulsores de la pública riqueza; menos que las asociaciones de abogados, médicos y otras profesiones científicas, artísticas ó mecánicas, á las cuales en toda sociedad bien organizada se honra y respeta. Creemos, y esta creencia nada tiene de exagerada, que, como instituciones católicas, tenemos derecho á todos los honores, exenciones y privilegios que la Iglesia y el Estado cristiano, y las leyes conforme á las cuales se establecieron las Ordenes religiosas en Filipinas, reconocen á las personas y corporaciones eclesiásticas, y particularmente á los Regulares, y que, como instituciones españolas, se nos debe considerar de igual modo que á las demás entidades que han nacido y viven bajo el amparo de la bandera de la patria.

Como instituciones católicas, debemos con toda la energía de nuestra alma rechazar, por contrarias á los fueros imprescriptibles y supremos de la verdad y del bien y á los derechos primordiales de la Iglesia, la libertad de cultos y las demás funestas y falsas libertades de emisión del pensamiento, de imprenta y de asociación, que por algunos se pretende traer á este Archipiélago, y las cuales pugnan con los más rudimentarios deberes del Patronato que aquí ejerce España, según claramente se consigna en diferen-

tes lugares de la Recopilación de Indias. De igual modo rechazamos, porque contraviene á los derechos de la Iglesia, la pretendida secularización de la enseñanza, conforme se nos enseña en las proposiciones 45, 47 y 48 del *Syllabus*, obligatorio para todos los católicos, y muy principalmente á los príncipes y gobiernos cristianos.

Contraria á esos derechos y completamente abusiva y tiránica, sería toda medida que el poder secular tratará de adoptar con las Ordenes religiosas el Archipiélago, ya entrometiéndose en su régimen y disciplina regular, ya secularizándolas, ya desamortizando sus bienes, ó poniendo trabas á la libre disposición de los mismos, ya separando de su obediencia á sus súbditos, ya privándoles de los honores y preeminencias que, según los Cánones, los las leyes de Indias y el derecho público cristiano, les corresponden, como se enseña en la proposición 53 del mencionado *Syllabus*. Contraria es á las santas prescripciones de la Iglesia toda ley que tienda á suprimir, amenguar ó debilitar los sagrados fueros de la inmunidad eclesiástica, personal, real ó local. Contraria es también á la Iglesia, y tiene sabor á las herejías de Wicleff y de Lutero, toda disposición que niegue al clero el derecho á los estipendios y obvenções que le son debidos por su sagrado ministerio, y trate de inmiscuirse en asuntos de aranceles parroquiales, materiales, materia privativa de la jurisdicción eclesiástica. Contrario al honor y santidad del estado religioso es suponerle incapaz de ejercer la cura de almas, y decir que regentando parroquias vulneramos los Cánones, cuando precisamente conforme á ellos cristianizamos este país, y después lo hemos seguido administrando. Vejatoria al clero regular, y opuesto á los legítimos derechos adquiridos es que por la autoridad civil se intente despojar á las corporaciones religiosas de los ministerios y misiones por ellos fundados y regentados al amparo de las leyes de Indias y disposiciones soberanas de la Sede Apostólica. Incompatible con el voto de obediencia que liga á todo religioso, es que á los individuos del clero regular que desempeñen cura de almas, se los sujete plenamente á la autoridad del Diocesano, privando á su Prelado de las atribuciones que tienen sobre sus súbditos; y no puede consentirse que el Obispo, con merma ó detrimento de los derechos del superior regular, quite á su libre arbitrio los curas regulares, siendo así que los ministerios radican inmediatamente en la corporación, la cual designa quien de sus religiosos deba desempeñarlos.

(Se continuará.)

LA BESTIA APOCALÍPTICA

Negado por el naturalismo el apodófitico principio, fundamento del organismo social, de que *Non est potestas nisi á Deo*, esto es, que todo poder viene de Dios, se observan dos tendencias principalísimas: una de las que, negando la necesidad de la autoridad, aspiran á la anarquía, y otra de las que, considerando á la autoridad como un mal, tratan de irle disminuyendo, aspirando á una autonomía individual muy parecida á la anarquía, aunque disfrazada con el nombre de democracia.

Ambas tendencias son derivaciones forzosas y legítimas del liberalismo, negación de lo divino y del orden social.

Deshecha la unión de pensamiento y comunidad de aspiraciones que se basan en la unidad católica, desaparece, por necesaria consecuencia, la unidad de acción y nace la revolución perpetua.

Libre cada cual para pensar como quiera, escoge los medios que mejor le parecen para ir contra el principio de autoridad, que es Dios; y de ahí el sinnúmero de partidos ó banderías políticas aspirando continuamente al poder, manteniendo para ello en constantes luchas á los pueblos y desgarrando á la nación con sus ambiciones, atropellos y desafueros; de ahí el socialismo, el separatismo y la anarquía, otras tantas cabezas de la hidra del liberalismo que nos devora.

El aliento del liberalismo ha en-

gendrado esta fiebre general: la política.

Y cuán desastrosos sean los efectos que causa, lo dicen los males que viene experimentando España desde que gime bajo el tiránico yugo del moderno régimen. Pero donde más reciente aparece la herida es en nuestras colonias, y allí podremos apreciar el mal sin necesidad de confundirnos con multiplicidad de consideraciones.

En Puerto Rico, por ejemplo, hasta que no se han implantado las malhadadas reformas, brillaba la paz y el sosiego. Desarrollada allí la fiebre política que el liberalismo importó con la autonomía, ha comenzado á bullir un numeroso enjambre de políticos codiciosos de escalar el poder. Para ello indudablemente tendrán que comenzar, como en España algún día, por el charlatanismo del club, por las vociferaciones de los *meetings*, por las barricadas después, y ultimamente acabarán en el desbarajuste que hoy reina en la metrópoli: perpetua colisión de ambiciones, y nunca un gobierno estable, firme, que, genuinamente nacional traduzca en hechos los deseos de la patria, ni realice el bien social.

Antes en Puerto-Rico no había más que portorriqueños españoles; luego comenzaron á contarse portorriqueños más ó menos españoles, de la izquierda ó de la derecha, y portorriqueños solamente ó sin pizca de españolismo.

Y lo mismo pasará en Filipinas y en Cuba, y lo mismo sucederá en España misma, si Dios no lo remedia.

Negado, hemos dicho, el axioma de que toda autoridad viene de Dios, la revolución es constante; y desapareciendo la unidad católica, se perderá irremisiblemente la unidad nacional y vendrá el desmembramiento y la anarquía.

Por mal camino vamos.

A. DE LA C.

(Colaboración de EL ANCORÁ)

Páginas de la Historia

SORPRESA DE SAN FELIX DE GUIOLS
17 de Junio de 1652

Teniendo D. Juan de Austria sitiada á Barcelona—en la guerra provocada por los atropellos de la soldadesca extranjera y los vejámenes con que el soberbio y despótico conde-duque de Olivares ultrajaba á los catalanes,—creyó conveniente el desarrollo de sus planes ó sea el aceleramiento de la rendición de la ciudad de los condes: destruir los almacenes de víveres que el enemigo tenía en San Felix de Guisols.

Por no poder distraer muchas tropas con tal objeto y por estar en dicha villa muy bien fortificada, D. Juan de Austria se propuso realizar su proyecto por medio de una sorpresa. No quiso confiar á nadie la dirección del hecho que pretendía realizar, y con el sigilo lógico se puso en marcha al frente del tercio de Lisboa (hoy Zaragoza.)

Hecha pedazos con un petardo la puerta por donde querían entrar penetraron en San Felix sin que nadie les molestara y rápidamente se dirigieron á incendiar los almacenes.

Cuando la mayor parte de ellos se hallaban envueltos por las llamas, vinieron sobre la gente del de

Austria los soldados que guarnecían la villa, quienes, vueltos de su sorpresa y apercibidos de lo que ocurría, empeñaron refriada y encarnizada lucha.

Mas todo fué inútil: habían acudido tarde, y por esto D. Juan de Austria pudo llevar á cabo sosegadamente su atrevido plan.

Por no convenirle prolongar la pelea, teniendo siempre á raya al enemigo, se retiró y con muy escasas pérdidas regresó á su campamento de Barcelona.

MAESE RODRIGO.

(Prohibida la reproducción.)

CATÓLICOS Y MANDILEROS

Ya son cuatro los periódicos católicos que han ido á parar á cárcel, á saber: los que dirigen *El Regional*, *El Amigo del Obrero*, *El amigo del Pueblo* y *El Heraldo* de Villagarciá, mientras de los masones solo ha sido preso el asqueroso y blasfemo director de *Las Dominicales* conocido por Demófilo.

Pero hay que advertir que los cuatro periodistas católicos llevan trazas de continuar en la prisión y de hacerse allí viejos... mientras se ha decretado á estas horas la libertad de Demófilo bajo fianza, sin tener en cuenta quizá que los primeros pueden haber escrito algo contra los Poderes públicos de la tierra; cuando el último ha publicado perrerías, indecencias, insultos y blasfemias CONTRA DIOS, y al mismo tiempo ha caído en manos de justicia militar que le sigue procesando.

Lo peor es que los maliciosos atribuyen esta libertad de Demófilo á las gestiones que á su favor han practicado la logia *Los hijos de Rhea* (de la que aquél es *Venerable*) y las demás de Madrid; pues suponen que han mediado conferencias entre Salmerón y el Pod.º. H.º. Paz, y que ha resuelto éste dar gusto á sus camaradas mandileros... aunque se menoscaben las atribuciones del ramo de Guerra que, por el estado de sitio, es el llamado á intervenir y fallar procesos como el que se sigue al masón Demófilo.

La verdad es que se concede á éste su excarcelación bajo fianza, y á los católicos se les niega. Y hagamos punto, por que la pícaro pluma podría deslizarse y dormir nosotros también á la sombra.

INGLESES Y FRANCESES

Nada menos que en su artículo de fondo se ocupa *Le Temps* en contestar á un artículo del *Daily Chronicle*, en el que este periódico inglés ha dicho que la colonia americana en París está muy disgustada por las simpatías hacia España que demuestran todas las clases de aquella sociedad.

«En repetidas ocasiones añade el *Daily Chronicle*,—los americanos han sido insultados públicamente. En algunas casas de huéspedes, los franceses se niegan á comer en la misma mesa que los americanos.»

Le Temps niega que esto sea exacto, y demuestra como son los franceses, quienes saben guardar realmente la neutralidad más estricta.

«En cambio—añade—los ingleses deberían fijar su atención en la conducta de sus propios conciudadanos para averiguar si es compatible aun con una nación muy

amplia de una neutralidad efectiva, que el general en jefe del ejército británico, vizconde Wolseley, no solamente envíe á sus colegas americanos las felicitaciones más entusiastas por la victoria del comodoro Dewey, sino que les remita al mismo tiempo todo un plan de campaña en debida forma contra los españoles.»

Le Temps hace luego otras observaciones acerca del mismo asunto no menos oportunas.

Lo que hay, á nuestro juicio, en el fondo de todas esas quejas que lanzan los americanos, y en nombre suyo sus buenos amigos los ingleses, es que los yankees creen que mucha gente no les guarda ciertas consideraciones porque ellos mismos están convencidos, en su fuero interno, de que no las merecen.

HIERROS Y ACEROS

En el mercado siderúrgico de Bélgica es sensible una ligera mejora en las cotizaciones de sus productos; los pedidos del extranjero no faltan y de prolongarse esta situación, es indudable un alza en los precios.

En Alemania la siderurgia atestigua una marcha muy firme, y como los precios de las materias primeras de los combustibles y del lingote no flaquean, las cotizaciones siguen invariables.

En Francia puede acusarse situación semejante á la que acabamos de reseñar respecto á los mercados anteriores. El estado de la siderurgia española es por demás crítico, no tanto por lo que ya ocurre, sino por la crisis monetaria, desgraciadamente iniciada y por los derechos de exportación que se impone á los minerales de hierro, así como por las medidas que se han dictado igualmente para impedir la exportación de la plata. Con verdadera ansiedad se desea conocer las últimas resoluciones del Gobierno sobre todas las cuestiones apuntadas.

AMERICA ESPAÑOLA Y LV SUSCRIPCIÓN

Las suscripciones abiertas en las repúblicas americanas para aumentar la nacional española ascienden, según cálculos aproximados á, 3.200.000 pesos.

En Méjico se han recaudado 2.000.000 de duros, en oro; en la República Argentina 1.000.000; en Chile 350.000; en el Brasil 200.000; en el Perú y Bolivia 100.000; en Colombia y Ecuador 50.000; en Venezuela 50.000; en Uruguay y Paraguay 300.000; y en el Centro de América 150.000.

EL TORPEDO DAZA

Desde hace muchos días se viene hablando de un invento aplicable á la guerra naval, que se debe á un español, el Sr. Daza. Envueltas en el mayor misterio las pruebas de este aparato, no hemos creído conveniente forzar con una información indiscreta lo que es bien que permanezca en el silencio. Si hoy decimos algo de este asunto es porque varios periódicos han levantado la punta del velo.

El Sr. D. Manuel Daza y Gomez, que reside en Yecla, ha descubierto un sistema de torpedo aéreo de mucho alcance y escaso coste.

Habiendo dedicado al asunto *El Nacional* algunas frases satíricas, ha recibido aquel periódico la siguiente carta del hermano del inventor, que dice cuanto conviene por ahora hacer público y servirá para impedir extravíos de la opinión.

Dice así la carta:

«Sr. D. Adolfo Suarez de Figueroa. Madrid.

»Muy señor mío y de toda mi consideración: Con sumo disgusto veo que su

periódico se ocupa, en el número correspondiente á ayer, 9 del corriente, en su artículo titulado *La impresión de la tarde*, en forma jacosca y si se quiere despreciativa, del invento realizado por D. Manuel Daza y Gomez, y penetrado como lo estoy de su intachable caballerosidad, me dirijo á Vd., rogándole que mediante los antecedentes que á continuación le doy, haga que en el periódico que tan dignamente dirige restituya la pobrísima idea que da del citado invento y de su autor.

»En primer lugar, debo decir que el Sr. Daza, que es miembro de la Academia de inventores de París y poseedor de una porción de privilegios de invención, *ni es boticario de Yecla, ni su invento consiste en ningún producto químico desconocido, ni tiene, por último, la pretensión de volar todo lo existente.*

»Las anteriores palabras, que espero sean rectificadas, leidas en su periódico, son las que me han movido á molestar su atención, porque nunca suponía que, por criticar quizá resoluciones del actual gobierno, traten de desprestigiar un invento que, por lo que veo, desconocen en absoluto, sin atender siquiera á que, por las tristísimas circunstancias por que atraviesa nuestra nación, lo mejor que se puede hacer es no poner en ridículo la obra, que desconocen, de un español que dedica sus largas vigilias á ver si puede remediar en algo las desdichas que agobian á su pobre patria.

»El invento del Sr. Daza, como puede enterarse de los generales de nuestro ejército y marina Sres. Verdes Montenegro, Azcárraga, López Dominguez, Correa, Aguirre de Tejada, del diputado Sr. Laserna y otras personas, no consiste en un nuevo producto químico, sino en una máquina de guerra muy superior á los mejores cañones conocidos hasta hoy, puesto que duplica sus alcances, tiene mayor velocidad su proyectil, puede construirse de muy diversos calibres, su funcionamiento está basado en principios mecánicos más racionales que los de los cañones, y tanto el coste de su construcción como el de sus disparos, es sumamente económico, siendo sus efectos destructores bastante grandes, pero sin la pretensión por parte del inventor de volar todo lo existente.

»El proyecto del referido invento fué presentado por el Sr. Daza en Junio del próximo pasado año al ministro de la Guerra del Gabinete que entonces presidía el ilustre D. Antonio Cánovas del Castillo, siendo aprobado en seguida dicho proyecto.

»De lo ocurrido después en el largo espacio de tiempo que media desde la indicada fecha hasta el 25 de Mayo último en que el inventor verificó su última prueba, en absoluto satisfactoria, de su aparato, no tengo que decirle la infinidad de obstáculos y contrariedades con que ha tenido que luchar el señor Daza, debidos al carácter español, que tan poco se penetra de su verdadera situación, y que en vez de animar, parece que desprecia á aquel que con su trabajo trata de hacer algo útil para su patria y de enaltecerla.

»No le parece á Vd. que, aunque es muy doloroso confesarlo, y da una idea muy pobre de nuestra nación, es cierto lo anteriormente expuesto?

»No cree V. que en otra cualquier nación, por insignificante que ésta sea, al ocuparse como lo hace la prensa de un invento desconocido, pero que pudiera ser de gran utilidad, en todo tiempo, pero especialmente en los momentos actuales, no hubiera ya habido un general ó un diputado que se hubiera ocupado de él en el Congreso, no con el deseo único de darle publicidad, sino para recabar del gobierno, que si no lo ha hecho ya, fije inmediatamente su atención en este invento, que puede ser de suma importancia, y que, prescindiendo de inútiles expedientes, lo lleve á la práctica, si resulta verdaderamente útil?

»Qué gloria no sería para cualquier diputado ó periodista español el haber cooperado, por medio indirecto, en estos angustiosos momentos, al rápido engrandecimiento de su nación?

»Cuánto más patriótico no sería esto que el sostener largas discusiones en las Cortes sobre responsabilidades que ninguno es capaz de exigir virilmente, por el temor fundado de que también le alcanzaran responsabilidades terribles.

»Le ruego me dispense me haya extendido tanto con reflexiones sugeridas por la inmensa desgracia que nos rodea.

»Para terminar, debo decirle, que si cree necesario para la rectificación que deseo, publicar esta larga carta mía ó alguno de sus párrafos, queda autorizado para ello.

»Dándole las gracias, se ofrece de Vd. atento S. S. Q. B. S. M., Antonio Daza.

»Socué-lamos, 10 Junio 98.»

LA CUESTIÓN DE FILIPINAS

Pactos vergonzosos con Aguinaldo

El *Heraldo* del 12 empieza la publicación de unos interesantes documentos que forman parte, dice, de una colección de papeles que obran en poder de la dirección del periódico y que han llegado á sus manos, añade, por conducto tan seguro que no vacila en responder de su autenticidad y ofrecerlos al público como lectura oportunísima en estas circunstancias.

Los dos primeros documentos que reproduce son los siguientes:

«PATERNO NEGOCIANDO

»En la montaña de Blac-na-bató á 9 de Agosto de 1897, habiendo comparecido inesperadamente el Excmo. señor D. Pedro A. Paterno ante la presidencia de la República Filipina manifestando que se presentaba impulsado sólo por su amor vehemente al país en que nació, para exponer las muchas razones por las cuales deberíamos depurar las armas, contentándonos con algunos sumados de lo que pedimos, puesto que para conseguir ahora el total de nuestros deseos era preciso arruinar antes al pueblo filipino y quienes se precian de amantes de él debemos considerar que el gobierno español tiene en suspenso la realización de las reformas, precisamente por las que nos hallamos en armas.

»Que dicho Sr. Paterno en varias ocasiones ha oído al gobernador general de Filipinas lamentarse de esta suspensión, anhelo de plantear y desarrollar durante su mandato la nueva serie de reformas, encaminadas á dar satisfacción al país, que si no son todas las que pedimos, es por ser imposibles desarraigar en un día lo que ha tomado tantas raíces en más de tres siglos.

»Que repetidas veces ha oído también al excelentísimo señor marqués de Estella que, sabiendo como nadie sus obligaciones, habiase colocado al frente de las brigadas que tomaron las últimas trincheras de Cavite, para tener el derecho de perdonar sin limitación alguna, por lo que dictó el bando de 17 de Mayo próximo, y lo amplió extensamente en otros, levantando todos los embargos y teniendo aún los brazos abiertos para acoger hasta los mismos desertores.

»Habiendo, pues, reformas y verdadero indulto, aconseja el Sr. Paterno que debemos dar una tregua á nuestros bellos ardores, y dejar desarrollar los generosos y reformadores propósitos que ahora animan al gobierno español, representado por el muy noble y paternal Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera.

»Por estas y varias consideraciones largas de detallar en los campos de batalla, y atraídos por el influjo de la autoridad indiscutible en cuestiones filipinas del Sr. Paterno, que ha presentado á la vez á esta presidencia, como garantía de gestión, su propia vida, tan estimada por todos los filipinos.

»El infrascrito D. Emilio Aguinaldo, presidente de la República Filipina, nombra árbitro para firmar la paz con el gobernador español al Excmo. señor D. Pedro A. Paterno, dándole amplísimas facultades para determinar, fijar y recibir la suma total de los fondos ó recursos que el gobierno español nos concede y para distribuirlos según su saber y equidad unánimemente reconocidos, no sólo á los que han tomado las armas, sino á los que, sin haber salido al campo de la guerra, están comprometidos con nosotros y se ven lesionados con el presente convenio de paz en sus obligaciones é intereses.

»D. Pedro A. Paterno ha jurado solemnemente ante el Consejo de esta presidencia no revelar secreto alguno de la revolución en cualquier tiempo y lugar, bajo pérdida de su vida y de su honor, prometiendo orillar, si el gobierno español le ayuda, todos los obstáculos que se opongan á saldar cuentas, salvar contratos y demás obligaciones contraídas.

»Una vez ultimadas todas estas dificultades y asegurados todos los fondos é intereses que se confían al susodicho Sr. Paterno, depositándoles en sus propias manos, y después de que nuestros enviados nos certifiquen que el total de los fondos se hallan libremente en poder del Sr. Paterno, entregaremos todas las armas que poseemos á la persona designada por el capitán general y general en jefe del ejército de Filipinas, D. Fernando Primo de Rivera, acciéndonos á su indulto. La presidencia estima en tres millones de pesos los compromisos pecuniarios que deben resolverse.

»Encomendamos nuestra existencia y la de nuestras familias, como las de todos los que han tomado parte en la actual revolución, al muy noble y generoso espíritu del marqués de Estella, grande de España, esperando de su paternal previsión que ha de proporcionarnos los recursos necesarios para vivir libres bajo el amparo de las autoridades españolas en nuestros pueblos, donde han sido destruidos nuestros bie-

nes ó en el extranjero, donde habremos de fundar nuestros hogares.

»En cambio de esta protección de su excelencia y gobernador general de Filipinas, nos comprometemos á restablecer el orden y defender la paz en Filipinas en los tres años venideros, hasta Septiembre de 1890, durante los cuales esperamos se implante las deseadas reformas políticas, eclesiásticas, civiles, administrativas y económicas, siendo las principales:

»I. Expulsión, ó por lo menos exclusión de las Ordenes religiosas.

»II. Representación de Filipinas en las Cortes españolas.

»III. Aplicación de la justicia verdadera en Filipinas, igual para el indio como para el peninsular. Unidad de leyes entre España y Filipinas. Participación de los indios en las jefaturas de la administración civil.

»IV. Arreglo de la propiedad, de los curatos y de las contribuciones á favor del indio.

»V. Proclamación de los derechos individuales del indio, así como la de la libertad de asociación y libertad de imprenta.

»El presidente toma en consideración el espíritu y letra de este escrito para presentarlo á la Asamblea general, la cual, como se espera, le aprobará: pero es de su deber manifestar que, sin la aprobación de esta Asamblea, convocada á la mayor brevedad posible, nada efectivo puede acordar la presidencia de la república filipina.

»Como base preliminar de armonía y de paz definitiva entre esta presidencia y el gobierno español, el presidente que tiene el honor de suscribir dará orden general de suspender todo movimiento de avance del ejército revolucionario de la isla de Luzón en cuanto reciba los recursos necesarios de alimentación para permanecer estacionario en las montañas, procurando incomunicarse con las ciudades y pueblos durante el período de convocatoria y realización de la Asamblea general.

»Y por ser así la verdad, firmo, rubrico y signo con nuestro acostumbrado sello en Biyacna-baló, Emilio Aguinaldo.—Rubricado.—Hay un sello que dice: República de Filipinas.—Presidencia.

»Comandancia general: Centro de Luzón.—224.—Mamerto Natividad.

»Tomé razón en el libro correspondiente número 3.—Mariano Llanera.

«PODER A PATERNO

»Aconseja el Sr. Paterno que debemos dar una tregua á nuestros bellos ardores y dejar desarrollar los generosos reformadores propósitos que ahora animan al gobierno español, representado en Filipinas por el noble y paternal excelentísimo Sr. D. Fernando Primo de Rivera, y en la península por el gran estadista liberal excelentísimo Sr. don Segismundo Moret, autor en 1870 de la orden de ex-laustación de religiosos, de la creación del Instituto Filipino, de las reformas de la Universidad de Manila y tantas medidas beneficiosas al país, dirigidas á dar representación en las Cortes españolas al Archipiélago y á librar á este pueblo del dominio influyente de las órdenes religiosas, anhelo unánime de todos los revolucionarios.

»No podemos terminar sin decir que ansiamos todos los revolucionarios la permanencia del Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera en el gobierno y capitán general del Archipiélago, como garantía y expresión de cariño y amor á su política humanitaria.

»Fundado en estas bases, yo, el infrascrito D. Emilio Aguinaldo, jefe del ejército revolucionario, y en virtud de los poderes que me ha otorgado la asamblea de representantes de la revolución, de acuerdo con el Consejo de gobierno.

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Nombro árbitro para armonizar con el gobierno español al Excmo. Sr. D. Pedro A. Paterno, otorgándole amplio poder para conseguir y firmar la paz definitiva del Archipiélago filipino.

»Dado en Blac-na-bató á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

»(Firmado.) Emilio Aguinaldo.»

(Es copia.)

NOTICIAS DE WASHINGTON

Sampson enérgico

El almirante Sampson ha dirigido una extensa comunicación justificando todos sus actos tan censurados por la prensa norte-americana.

Dice que si marchó á San Juan de Puerto Rico para bombardear á la ciudad, lo hizo en cumplimiento de las órdenes del gobierno, pero que ya indicó que no se obtendrían resultados prácticos, pues de nada sirve apagar los fuegos de un fuerte si no se dispone de fuerzas de desembarco que se aprove-

chen del silencio de los cañones enemigos.

Añade que en distintas fechas ha pedido con urgencia el envío de fuerzas militares que atacasen á Santiago de Cuba por tierra, mientras sus barcos destruían las defensas de la costa, y que aún no se han atendido sus indicaciones en nada ni por nadie.

Esta demora le obliga á permanecer inactivo, gastando inútilmente muchas toneladas de carbón é inutilizando sus barcos, cuyos fondos se ensucian rápidamente.

Hace una calorosa defensa de sus marinos sometidos hace muchos días á un penoso é incansante trabajo, pues siendo su principal objetivo impedir la salida de la escuadra de Cervera y prevenir un ataque nocturno de los destructores españoles, trascurren las horas sin poder entregarse al descanso.

La comunicación está redactada en términos muy violentos y con lenguaje duro para Mr. Long, y termina con la promesa formal de capturar ó destruir los buques de Cervera aún á costa de su vida.

M. Long se defiende

El ministro de Marina trata de defenderse de los cargos que le hace el almirante Sampson, en la comunicación que este último ha dirigido á Mac-Kinley.

El ataque á San Juan de Puerto Rico se acordó por la comisión estratégica al tener noticia de hallarse en el mar de las Antillas la escuadra española.

La comisión creía que Cervera acudiría con sus buques en auxilio de San Juan, dando así tiempo á que Schely llegase á las aguas de Cuba para impedir el arribo de los barcos españoles.

Es posible que publique una Memoria si como se ha dicho se imprime en la prensa la comunicación de Sampson.

Disgusto de Alger.—Proyectos de Long.—Contra nuestra escuadra de reserva.

M. Alger está muy disgustado por las noticias que recibe de San Francisco y de Tampa, donde se hallan concentrados grandes núcleos de fuerzas.

La viruela en San Francisco y la disentería en Tampa, han causado numerosas víctimas.

Por despachos recibidos en el departamento de Marina, se cree que la escuadra de Cámara ha de tardar un bastantes días en salir de Cádiz y que se dirigirá á Cuba.

Para impedir su arribo, se formará una escuadra de seis acorazados, diez cruceros, cuatro torpederos y varios trasportes que salgan á su encuentro, obligándola á combatir.

Tres avisos de mucho andar llevarán el encargo de vigilar los movimientos de los barcos españoles.

M. Long opina que las lecciones de la experiencia servirán de mucho, y que el Sr. Cámara no logrará burlar la vigilancia del enemigo, como lo consiguió el almirante Cervera.

Nueva expedición á Cuba

El departamento de la Guerra anuncia que la expedición de tropas para Cuba ha zarpado de Cayo-Hueso.

Se compone casi por completo de tropas regulares, excepción hecha de algunos servicios encomendados á los voluntarios.

Está constituida por tropas de infantería montada y de á pie, caballería y baterías de artillería de montaña y de sitio.

Se teme, sin embargo, que la caballería resulte casi inútil, por las condiciones especiales del terreno.

Mac-Kinley ha firmado la ley que establece los recursos extraordinarios para gastos de la guerra.

El ministro de Hacienda ha publicado una circular que fija las condiciones para la emisión de bonos.

DESDE NUEVA-YORK

El combate de Guantánamo

Desde el medio día del sábado hasta la madrugada del domingo, los destacamentos americanos que ocupan la orilla de la bahía, sufrieron una serie de vigorosas acometidas de las tropas españolas.

La infantería de marina americana tuvo que mantenerse constantemente á la defensiva, y al efecto, apoyada en su propio campamento, formó tres lados del cuadrado, dejando aquel en el centro. Durante algún tiempo las tropas españolas tirotearon desde la manigua á los americanos.

Este fuego de las guerrillas molestaba mucho á los yanquis, que para librarse de él pidieron auxilio al *Marblehead*, el cual envió una lancha armada.

Esta, con su cañón de proa, enfiló las posiciones que suponía ocupadas por los españoles, cuyo fuego no cesó un momento.

El ataque más vigoroso fué el que se dió poco después de media noche.

Los españoles llegaron á paso de carga hasta la pendiente sudoeste, siendo recibidos con descargas cerradas. No por esto desistieron, sino que durante la noche volvieron á cargar repetidas ve-

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

Lo que piensa el gobierno.—
Destitución

Madrid 19 a las 10'15 m.

El Gobierno cree que antes de rendirse Manila, el general Augusti intentará una salida para ver si consigue levantar el asedio.

Mac-Kinley ha destituido al general Miles, nombrando en su lugar al general Corbin.

Destitución de catedráticos.—
Dudas yankees

Madrid 19, a las 10'15 m.

El Gobierno Cubano ha destituido a seis catedráticos de la Universidad de la Habana, porque abandonaron la ciudad huyendo por temor a la guerra.

Los yankees dicen que la escuadra española que manda el contralmirante Cámara vaya a Filipinas.

Telegrama yankee Manila resiste

Madrid 20 a las 2'40 m.

Telegrafía de Washington que los americanos nos interceptaron las municiones y víveres que se enviaban a Santiago de Cuba y que en dicha ciudad están casi por completo agotadas todas las provisiones de boca y guerra.

Las últimas noticias que se han recibido de Manila dicen que continúa la resistencia de las tropas dentro de la ciudad marada.

Consejo de Ministros

Madrid 20 a las 2'40 m.

En el Consejo que anoche celebraron los Ministros, tratóse de la conveniencia de enviar provisiones a las Antillas, en vista de que las dificultades para efectuarlo van de cada día en aumento.

El sábado próximo tendrá lugar la clausura de las Cortes.

Los Ministros se cambiaron impresiones acerca de la actitud de las potencias respecto a la guerra.

Llegada a Hong-Kong.—Manifestaciones de los pasajeros

Madrid 20 a las 3'30 m.

Dicen de Hong-Kong, que procedente de Manila ha llegado a dicho puerto un vapor japonés con sesenta pasajeros y treinta monjas.

Dichos pasajeros han manifestado que el martes último los rebeldes se encontraban a un cuarto de milla de Manila y que el miércoles vieron a un buque, que se supone yankee, que llevaba refuerzos a los rebeldes.

Noticias graves.—Refuerzos.—Otro acorazado.—Sublevaciones

Madrid 20 a las 3'30 m.

Las noticias que se reciben de Manila continúan siendo gravísimas.

Por momentos se espera la llegada de los refuerzos yankees.

Ha entrado en la bahía otro acorazado alemán.

Anoche la compañía de tropas indígenas, encargadas de la defensa de la línea de Pasig se pasó al enemigo, hiriendo gravemente al teniente que la mandaba y matando además a un cabo de carabineros.

Los guardias civiles encargados de defender el barrio Tondo se sublevaron, hiriendo al sargento que los mandaba, por negarse este a secundar sus planes.

Incendio.—El sábado a las once y media de la noche, se declaró un amago de incendio en la casa del Sr. Moner, sita en la calle de San Felto.

Acudieron a dicho sitio el segundo jefe de la guardia municipal Sr. Moyá y varios transeúntes, los cuales haciendo heroicos esfuerzos lograron que no tomara mayores proporciones el voraz elemento.

Los daños causados fueron de escasa importancia, pues solo se quemaron tres sillones y varios cortinajes.

Dicho amago de incendio fué puramente casual, no ocurriendo ninguna desgracia, más que el correspondiente susto.

Desgracia.—En la tarde del sábado varios muchachos que se hallaban jugando encima de unos sillares que hay junto a la pescadería vieja, uno de ellos tuvo la desgracia de caerse fracturándose el hueso cúbito del brazo derecho.

Fuó conducido a la casa de socorro por un guardia municipal, en donde el médico Sr. Gayá le practicó la primera cura.

Matrícula industrial.—En la secretaría del Ayuntamiento de Santa Margarita se halla de manifiesto al público a efectos de reclamación la mencionada matrícula de aquella villa correspondiente al año económico de 1897 a 98.

Suministro de pan.—La Comisión provincial ha acordado contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 28 del corriente mes, a las doce de la mañana en el salón de actos públicos de la Corporación el suministro de pan de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta Ciudad, desde el día de la adjudicación definitiva del remate, hasta el 31 de Diciembre de este año, cuyo consumo se calcula en 4627 kilogramos.

El pliego de condiciones para la celebración de dicho acto se halla inserto en el *Boletín Oficial* de anteayer.

Subasta.—El 29 del actual se verificará en las oficinas de la Agencia ejecutiva de la primera zona de Palma la venta en pública subasta de un carro de transporte y dos ruedas, bajo el tipo de 225 pesetas.

Autorización.—El señor Ministro de la Guerra ha autorizado a los Capitanes generales de las regiones para que continúen concediendo permisos para navegar en buques mercantes a los reclutas condicionales ó en depósito y a los de la segunda reserva.

Suscripción nacional.—Según leemos en la *Gaceta de Madrid* del día 14 del corriente asciende a 18.305.982 pesetas 7 céntimos.

Ventas.—Por edicto publicado en el *Boletín Oficial* el Juez de primera instancia de este partido se saca a la venta en pública subasta por el término de veinte días, la pieza de tierra denominada *Son Gabriela*, del término municipal de Luchmayor, justipreciada en 1.860 pesetas.

El acto de remate tendrá efecto el día 15 de Julio próximo en los estrados de este Juzgado.

Igualmente se saca a la venta por el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, la casa con un trozo de tierra, señalada con el número 67, del caserío del *Pla de na Tesa*, cuyo justiprecio es de 1.000 pesetas.

Correspondencia.—Hoy a las diez de la mañana se ha repartido la que se ha recibido de la vecina isla de Menorca por vía Alcudia.

tre Sr. Sanchez, teniente vicario castrense tuvo rasgos elocuentes en el desarrollo de esta proposición: «Felicidad de los que se acercan a la Sagrada Eucaristía y desventura de los que de la misma se retiran» recordando con oportunidad que, cuando los Prohombres españoles fueron esencialmente religiosos y en este concepto frecuentadores de los Santos Sacramentos, España fué el terror de las naciones; pero después que se han dejado seducir por las insensias de la Masenería, es el baldón de todas las gentes.

Pocas veces se ha mostrado tan entusiasta como en las tres noches que ha predicado el triduo dedicado al Corazón de Jesús el Reverendo P. Riera, Escolapio; mayormente anoche en que terminado su sermón tuvo frases laudatorias para los palmesanos por cuanto conservan un templo de tan bellas proporciones arquitectónicas como el de la Merced, donde se venera una imagen de la Virgen del mismo nombre que sin duda es una perfecta obra del arte religioso y esculturesco.

En el Socorro.—Hoy lunes por la tarde a las siete y tres cuartos se dará principio a una novena al Sagrado Corazón de Jesús con canto y meditación.

En Montesión.—En la capilla de la Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga tendrá lugar mañana, de ocho a once, un turno de misas por el alma del congregante Bartolomé Ros (q. e. p. d.)

Funeral.—En la parroquial iglesia de Santa Eulalia se han celebrado esta mañana solemnes exequias en sufragio del alma de la virtuosa señora doña Juana Ana Gacías, madre de nuestros amigos Sres. Vallespir.

Han asistido a este piadoso acto multitud de personas significando así el sentimiento que les ha causado la inesperada muerte de tan digna señora, modelo de madres cristianas.

Reciban de numerosas hijas nuestro más afectuoso pésame.

Recuerdo.—Por medio de una circular dictada por el señor Secretario del Gobierno Eclesiástico S. V. se recuerda a los Rdo. párrocos económicos, regentes, vicarios en filiales, capellanes de religiosas y demás encargados de Iglesias ó Capillas que el próximo día 29, festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, es uno de los designados para verificar la colecta extraordinaria con destino al alivio de Nuestro Santísimo Padre, a fin de que se cumpla cuanto dispone la Circular de 9 de Marzo de 1891.

Habilitado del clero.—El Ilustrísimo señor Vicario Capitalar de esta Diócesis, ha dictado una circular señalando para el día 29 del corriente, a las once de mañana, en el palacio Episcopal, el acto para la elección de Administrador Habilitado del Clero, cuyo cargo ha venido desempeñando hasta ahora, don Juan B. Socías, debiendo cesar ahora por terminar el plazo de cinco años por el que fué elegido.

Toma de posesión.—El Sr. don Francisco Ceballos, recientemente nombrado secretario del Gobierno civil de esta provincia, se ha posesionado de dicho cargo.

Música.—La del regimiento de Wad-Ras tocó anoche escogidas piezas de su excelente repertorio en el catafalco del paseo del Borne que estaba concurridísimo.

Suspensión.—La Excm. Diputación provincial tuvo que suspender el sábado por falta de número de señores diputados la sesión ordinaria que tenía anunciada.

prestar grandiosos servicios a la religión, murió, admirado como modelo de modestia y santidad, en Roma, el año 1591.

OFICIO DIVINO.—Día 21.—Feria 3.—De San Luis Gonzaga Confesor. *Blanco Doble.* Vísperas capitula de San León Papa com. de San Luis y de San Paulino Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS

En San Jerónimo concluirán las Cuarenta Horas: exposición a las seis. A las diez la misa: mayor. A las siete y media de la tarde se cantará el Trisagio de los sarafines, y después la reserva precedida de *Te Deum*.

CULTOS

En la Merced, a las siete y media de la mañana, durante una misa, se comenzará la novena de San Marcial, y se repetirá a las nueve y media con solemnidad.

CORTE DE MARÍA.—En San Cayetano, a la Virgen del Amor Hermoso.

DE LA CAPITAL

Bendición.—Majestuosa magnificencia vistieron los cultos celebrados ayer en obsequio del Sacratísimo Corazón de Jesús en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro con motivo de la bendición de las estatuas del deífico Corazón y de la Beata Margarita María Alacoque, las cuales han sido talladas por el inteligente estatuero Don Guillermo Galmés.

Como estaba anunciado a las diez y media de la mañana el May I. Sr. D. Pedro J. Campins, Vicario Capitalar y Obispo electo de esta Diócesis efectuó la bendición, siendo padrinos el Excmo. Sr. Conde de España y su hermana doña Onisa.

Terminada la ceremonia se dió comienzo a la misa solemne en que se cantó una escogida partitura a grande orquesta.

Cantado el Evangelio ocupó la sagrada cátedra el R. P. Fr. Honorato del Val, agustino, quien pronunció un bellissimo y erudito panegírico ensalzando las maravillas y excelencias del Divino Corazón, ardiente de amor y caridad para la conversión de los pecadores, teniendo pendiente de sus labios a la numerosa multitud que llenaba de bote en bote la nave de aquel templo.

Las hermosas estatuas estaban colocadas en el nicho del retablo del altar mayor entre nubes de gloria y una numerosa iluminación formando caprichosas y simétricas combinaciones, lo cual ofrecía un aspecto sorprendente.

Al anoecer se puso lucido y digno coronamiento a los santuosos cultos que los ilustres hijos del insigne obispo de Hipona S. Agustín dedicaron al Sacratísimo Corazón de Jesús poniendo a la veneración de los fieles aquellas imágenes de dicha iglesia.

Luego de rezado el rosario el P. Restituto del Valle pronunció un concienzudo sermón narrando a grandes rasgos lo mucho que se ha extendido y propagado la devoción del deífico Corazón en todas las naciones.

En seguida se cantó a toda orquesta y por un nutrido coro el trisagio de nuestro paisano el maestro D. Bartolomé Torres y el *Te Deum*.

El presbiterio y altar mayor puede decirse que se había transformado en un aromático jardín tal era la profusión de flores y mirto que se veían colocadas con esquisito gusto.

Durante todo el día fué el templo visitado por extraordinario número de personas entre las que figuraban las más selectas de la sociedad palmesana.

Fiesta del Corpus.—También en la Merced los indignos Esclaves del Santísimo Sacramento la celebraron con notable pompa. En el discurso que pronunció el M. Ilus-

ces, cambiando el frente del ataque y logueando al enemigo desde distintos puntos, causando numerosas bajas.

El *Marblehead*, tuvo que desembarcar nuevos refuerzos. Los heridos fueron trasladados a bordo de este buque.

Los americanos hacen grandes elogios del valor que desplegaron los soldados españoles.

No se sabe la suerte que han corrido los exploradores y algunos soldados de los destacamentos yanquis. Hay quien dice que el número de muertos norteamericanos no baja de 20; algunos despatchos le fijan en 14; otros en 21.

No se conocen las bajas de los españoles; pero deben ser muy pocas.

Yanquis con viruela

Despachos de San Francisco de California, dicen que la epidemia variolosa amenaza extenderse en el campamento de las tropas mandadas por el general Merrit; se han registrado ya 50 casos, y ocurren de ocho a diez todos los días.

Los médicos procuran contener la propagación enérgicamente.

Captura de un vapor británico

Nueva York 13.—Despachos que publica el *Herald* dicen que el vapor apresado el viernes por el buque de guerra americano *Slonis*, es un barco inglés, el *Yorik Keniham*, cargado con 3.200 toneladas de carbón para la escuadra de Cervera.

El *Yorik* arrojó al mar los papeles del buque cuando se aproximó el *Slonis*.

El barco y los tripulantes capturados han sido conducidos a Cayo-Hueso.

Crucero yanqui varado

Nueva York 13.—El crucero *San Francisco* ha varado esta mañana, por causa de la niebla, cerca de Higland Light, costa de Massachusetts.

El buque quedó en bastante buena posición, creyéndose que a la pleamar podrá ponerse a flote sin averías.

El cabecilla Cateo

El corresponsal de *L' Eclair* en Cayo Hueso telegrafía a su periódico una *interview* que ha tenido con el titulado coronel cubano Cateo. Las noticias que da son interesantes, porque, en general, no son tan exageradas como es costumbre en yanquis y filibusteros.

Cateo ha dicho al corresponsal francés que calcula en 80.000 el número de soldados regulares españoles que hay concentrados en Cuba entre la Habana y Cardenas.

El cabecilla asegura que los españoles tienen víveres para ocho meses.

Cateo se ha lamentado de que los norteamericanos no hayan podido impedir que los españoles desembarquen tropas y material de guerra en Santiago de Cuba, porque cree que esto ha colocado a los españoles en situación más ventajosa.

Añadió el cabecilla que ha comenzado el período de las lluvias, lo cual hará imposible las operaciones militares.

El corresponsal de *L' Eclair* dice por su cuenta, que en esta conversación con el insurrecto cubano ha podido comprender que los rebeldes están perfectamente dispuestos a aceptar el auxilio de los norteamericanos para echar de Cuba a los españoles; pero que se opondrían tenazmente a toda idea y a todo propósito de anexión de la isla a los Estados Unidos.

El ejército de Tampa

Telegrafía a un periódico desde Nueva York que se ha recibido allí una carta de Tampa diciéndo que el miércoles se encontraba ya completamente equipada la expedición Saffler, embarcada en 30 vapores, con víveres, municiones y caballos, y cuando se disponía a zarpar, se recibió un telegrama del gobierno ordenando que se suspendiera la salida por temor a un ataque de los cruceros españoles vistos en las costas del Atlántico.

A bordo murieron 14 caballos asfixiados por el calor, y para evitar más pérdidas se desembarcaron todos los demás.

Lo mismo hubo que hacer al siguiente día con los soldados, que van amontonados y sufren horriblemente por el calor.

BOLETÍN RELIGIOSO

CALENDARIO
Cuarto creciente, el 27.
Sale el sol, a las 4'26.
Pónese, a las 7'37.
MAÑANA
(170) **21** (194)
MARTES
SAN LUIS GONZAGA CONFESOR.
Este glorioso Príncipe de Mantua, cuya virtud heroica y probada santidad dieron más lustre a sus blasones que los celeberrimos hecos de armas de sus progenitores, fué hijo de D. Fernando, Marqués de Castellan en It lia, y de Doña Marta de Tana. Venció con su de los muchos obstáculos que le puso su noble familia é ingresó en la Compañía de Jesús. Después de obrar milagros y

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
 Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia, y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
 Jueves, ninguna.
 Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia).
 Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
 Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
 De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7⁴⁰ mañana y 2 y 6²⁵ (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanitx) tarde.

De Palma hasta la Puebla, á las 7⁴⁰ mañana 2³⁰ y 6²⁵ (mixto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto) 6³⁰ mañana y 5¹⁵ tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6³⁰ mañana y 5¹⁵ (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6⁴⁰ mañana 12⁴⁵ (mixto hasta Maria y 5²⁵ (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6⁵⁵ mañana 1 y 5²⁵ (mixto hasta Empalme) tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx...	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S ^o Arracó...	Pelaires 98	2	7
Capdellá...	Santacilia	2	8
Calviá...	Santacilia	2	8
Esporlas...	P. del Olivar	2	9
Establenchs...	P. del Olivar	2	9
Banabufar...	P. del Olivar	2	9
Puigpunent...	P. del Olivar	2	9
Valldemosa...	S. Miguel, 84	2	8
Deyá...	S. Miguel, 84	2	8
Soller...	S. Miguel, 80	2	8
Buñola...	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor...	Bauló, 6	2	33
Santañy...	Bauló, 6	2	33
Campos...	Bauló, 6	2	33
Sansellas...	P. de S. Antonio	2	33
Sta. Eugenia...	P. de S. Antonio	2	33
Felanitx...	Mercadal, 13	2	6 m.
Algaida...	Mercadal, 13	2	6
Montuiri...	Mercadal, 13	2	6
Porreras...	Mercadal, 13	2	6

COMPANIA INGLESA

DE
SEGUROS MARITIMOS
 Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
 LONDRES

Capital
PESETAS 62.500.000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20
PALMA DE MALLORCA
 Y EN EL Banco de Felanitx
 FELANITX

PIANOS
Casa PERELLÓ-Unión--19

Toda persona que alquila un piano nuevo por 3 años á

5 DUROS MENSUALES

se le regalará el mismo al vencimiento del contrato

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por 5 años.

Grandes novedades en música en todo género sin competencia

Casa PERELLO—PALMA—UNIÓN, 19.—

TIENDA NUEVA DE S. JOSÉ

Central-Brondo, 7

Sucursal-Jaime II, 14

Acaban de recibirse los géneros para la presente temporada de verano.

¡OJO! Se abonará el 1 p^o á todos los compradores que en pago de mercancías den billetes locales ó del Banco de España.

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la *Librería de Propaganda Católica* (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1⁵⁰.
 DE COLADA (*La Gramática en letra*)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—*Luz Fernández*, (novela) á Ptas. 1⁵⁰.—*Nerviosas*, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONECOS. Ptas. 1.—*Cartas finiseculares*, á Ptas. 0⁵⁰.—*Fausto Psiquis*, (novela) á Ptas. 1⁵⁰—25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA, CLORO BORO SÓDICAS CON MENTOL, CLORO BORO-SÓDICAS CON GUAYACINA Y MENTOL

SU EFICACIA ESTÁ RECONOCIDA Y COMPROBADA POR LOS SEÑORES MÉDICOS PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES

DE LA

BOCA Y LA GARGANTA

Tos, ronqueras, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la detención, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor

17, Nuñez de Arce, 17 (antes Gorguera), Madrid

EXPULSION PRONTA Y SEGURA DE LAS LOMBRICES

POR MEDIO DEL CONOCIDO

Jarabe vermífugo de J. Sureda Lliteras

Preparado á base de Carolina de Mallorca

(Herba cuquera d' Artá)

Las preciosas virtudes de este Jarabe para matar las Lombrices, no solo están reconocidas por el público, sino que también mereció la aprehación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca.

Puntos de venta

- Farmacia de J. Sureda Lliteras—Palma—Brossa, 9.
- del Dr. Andréu—Barcelona—Rambla de Cataluña, 120.
- de Giol—Barcelona—Poniente, 31.
- del Dr. Suafia—Barcelona—Escudillers, 8.
- del Dr. Durán—San Juan (Puerto-Rico).

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
 (Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20
 (Cerca Santa Eulalia)

SE ADMITEN ANUNCIOS
 EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»
 SANTO CRISTO 20. ENTRESUELO